

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

24229 *Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 2 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 2 de octubre de 2024 (BOE del día 10 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, dos puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitió informe motivado por la Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación y por la Subdirección General de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales en relación con los puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que las personas candidatas propuestas reúnen para el desempeño de estos puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos, en los términos que se expresan en el Anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2024.–El Subsecretario del Ministerio de Juventud e Infancia, Rafael Escudero Alday.

ANEXO I

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

S. G. DE PERSONAL, INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Subsecretaría de Juventud e Infancia. S. G. de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación Subdirector. Adjunto/Subdirectora Adjunta (5538876).	29	Ministerio de Juventud e Infancia. Subsecretaría de Juventud e Infancia. S. G. de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación Madrid.	29	Redondo Campos, Natividad.	2217	A1	E. Técnicos Facult. Sup. OO.AA. M. Ambiente.	AC

S. G. DE GESTIÓN ECONÓMICA, OFICINA PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	Subsecretaría de Juventud e Infancia. S. G. de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (5538865).	29	Ministerio de Juventud e Infancia. Subsecretaría de Juventud e Infancia. S. G. de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales. Madrid.	29	González Muñoz, Luis.	5551	A1	E. Téc. Sup. Espec. de OO.PP. de Investig.	AC

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

Titulaciones: